



COMUNICADO DE PRENSA

Senador objeta el shopper de Walmart de Viernes Negro

(SAN JUAN – jueves, 27 de noviembre de 2014) - En lo que parece ser un 'déjà vu' del viernes negro del año pasado, la cadena Walmart “busca nuevamente burlar la actual reglamentación del Departamento de Asuntos del Consumidor (DACO) a través de un 'shopper' de ventas excepcionales, donde los productos a venderse no forman parte del inventario regular de la megacadena”, denunció Luis Daniel Rivera Filomeno, presidente de la Comisión de Asuntos del Consumidor del Senado. “Por lo tanto, con esa práctica, el consumidor puertorriqueño no tiene derecho al vale o 'rain check', en caso de indisponibilidad del producto”.

“Esta controversia ya la vimos el pasado noviembre y fuimos testigos de las agresiones entre consumidores provocadas por este tipo de estas llamadas ‘ventas excepcionales’, que es una burla semántica a la reglamentación actual. Luego de las conversaciones sostenidas con los ejecutivos de Walmart Puerto Rico dirigidas a eliminar la practica de las ventas excepcionales, es inaceptable que estemos nuevamente en esta situación y tanto los derechos de los consumidores como en algunos casos hasta su vida esten en riesgo continuo”. - declaró Rivera Filomeno,

Según la actual reglamentación del DACO, los establecimientos comerciales pueden dividir sus eventos comerciales en ventas regulares, ventas especiales y ventas excepcionales. “La protección de los derechos a los consumidores están salvaguardados en las primeras dos ventas, las regulares y las especiales, que garantizan para los consumidores abastecimiento de productos, vale de mercancía en caso de indisponibilidad o en la alternativa la garantía de un producto de igual o superior calidad al mismo precio especial”, detalló el senador.

Los derechos de los consumidores, sin embargo, se encuentran en riesgo bajo las denominadas ‘ventas excepcionales’. Es decir, durante la venta de artículos traídos para una ocasión determinada donde el comerciante no tiene que garantizar abastecimiento, vale de mercancía, garantía de igual precio ni una determinada cantidad de artículos. En el pasado este tipo de “ventas excepcionales” han sido utilizadas por las cadenas de comercios como una estrategia comercial para allegar consumidores a sus establecimientos que una vez dentro del establecimiento optan por adquirir otros productos a precios regulares.

“Ya se dialogó con la cadena al respecto y Walmart se comprometió a autoregularse y no utilizar más esta estrategia de venta. De otra parte, el intento del DACO para implementar un nuevo reglamento administrativo que corrigiera este riesgo en los derechos de los consumidores resulto infructuoso. No nos queda otra alternativa que corregir este ataque a los consumidores mediante legislación. Los consumidores puertorriqueños no son público cautivo para las megatiendas y mucho menos mediante engaño” , sentenció el senador por el distrito de Carolina.

La discusión pública acerca de la implementación de un nuevo reglamento contra prácticas y anuncios engañosos estuvo en debate desde el pasado agosto y recibió la oposición de las organizaciones empresariales del país, bajo argumentos de libre competencia, exceso de regulación y autorregulación de la industria comercial del país. “El 'black friday' de noviembre de 2014 es la continuación de este debate comercial, que tiene a los derechos de los consumidores de rehén”, finalizó el senador.

###

